Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 1

REMITENTE
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MIN
ANM - PAR CUCUTA
Dirección: CALLE 13A # 1E-1
BARRIO CAOBOS
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código Postal: 5400064
Envío: PE002020538CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: GUSTAVO A. CHINCHILLA / SOPROMIN SAS
Dirección: CALLE 16AA SUR #
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQU
Departamento: ANTIOQUIA
Código Postal: 050022
Fecha Pre-Admisión: 05/07/2017 14:55:30

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2

Motivos de Devolución: Dirección Errada; No Reside; Desconocido; Rehusado; Cerrado; Fallecido; Fuerza Mayor; No Existe Número; No Reclamado; No Contactado; Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor: Luis Fernando Rey — C.C. — Centro de Distribución: 19 JUL 2017 86 — Observaciones: C.C. 71.330.1... Cerrado
Fecha 2: DIA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor: — C.C. — Centro de Distribución: — Observaciones:

San José de Cúcuta, 04-07-2017

Señor.
GUSTAVO A. CHINCHILLA
Representante legal SOPROMIN S.A.S.
Calle 16AA Sur N° 42- 74
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta oficio radicado ANM 20179020023612 de Junio 16 de 2017, titulo 121-93 (GDDI-03)

Cordial saludo,

En atención a lo manifestado en el oficio de la referencia, de manera atenta me permito indicar, que la documentación e información por usted presentada, será objeto de evaluación por profesionales de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM, cuyo resultado le será notificado en su debida oportunidad.

Del mismo modo, en cuanto a la solicitud de ampliación del plazo para la entrega de las pólizas, este despacho considera que no es procedente otorgar más plazo para la presentación de las mismas, toda vez que este requerimiento se viene realizando desde Mayo de 2014, y a la fecha no ha sido subsanado.

El Punto de Atención Regional Cúcuta cumple con esta petición en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.

Esperamos haber resuelto su solicitud y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.

Atentamente,

Roque A. Barrero L.
ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7, Punto de Atención Regional Cúcuta.

Anexos: Cero (0) folios
Copia: "No aplica".
Elaboró: Lenis Rueda, Gestor T1 PARCU
Revisó: "No aplica"
Fecha de elaboración: 04/07/2017
Número de radicado que responde: 20179020023612
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Consecutivo - Expediente